



Universidad
Pontificia
de Salamanca

GUÍA DOCENTE 2026-2027

BIG TECH COMPANIES Y DERECHOS HUMANOS

Máster de Formación Permanente en Gobernanza Ética de la Inteligencia Artificial

Modalidad de la asignatura: Virtual

DATOS BÁSICOS

Tipología	Obligatoria
Modalidad de impartición	Virtual
Créditos	3 ECTS
Calendario	Del 15 de septiembre de 2026 a 31 de enero de 2027
Horario	Martes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas
Idioma	Español
Profesor responsable	Melina Masnatta
E-mail	melina.masnatta@gmail.com
Tutorías	A confirmar con cita previa a través del correo electrónico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Big Tech y Derechos Humanos" explora la intersección entre empresas, derechos humanos, inteligencia artificial y tecnologías disruptivas. A través de una combinación de teoría crítica, estudios de caso y análisis de normas, los cursantes investigarán cómo las prácticas empresariales pueden afectar la privacidad, la libertad de expresión, la equidad y el acceso a la información, entre otros desafíos en tiempos sintéticos.

Un eje transversal es la pregunta sobre si la IA democratiza el acceso al conocimiento y las oportunidades, como suele proclamarse, o si por el contrario está consolidando una nueva aristocracia digital con acceso asimétrico a los modelos de frontera. Este debate se vincula con nociones clave como la soberanía digital (quién controla la infraestructura de datos y los modelos que moldean decisiones públicas y privadas), el ethics washing (el uso cosmético de discursos éticos para legitimar prácticas que no modifican estructuras de poder) y el ROI de la ética (el retorno real (económico, reputacional y de capacidades) que generan las inversiones genuinas en gobernanza ética).

Se discutirán también los marcos concretos para implementar guardarraíles de IA en organizaciones (incluyendo el NIST AI Risk Management Framework y el perfil de gestión de riesgos de IA y derechos humanos del Departamento de Estado de EE.UU.), los neuroderechos, y las regulaciones existentes para garantizar que las entidades tecnológicas operen respetando los derechos humanos fundamentales. Así como también se considerarán casos, como el caso de Chile que ofrece un referente: el primer país en completar la Metodología RAM de la UNESCO, con una Política Nacional de IA actualizada en 2024 con 177 iniciativas coordinadas por 14 ministerios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Definir el concepto de Big Tech Companies e Identificar la relación entre las Big Tech Companies y los Derechos Humanos.
- Analizar, contrastar y criticar los distintos enfoques de la Gobernanza ética de la inteligencia artificial desde una mirada interdisciplinaria.
- Desarrollar documentos vinculados a la Gobernanza Ética de la IA desde los distintos sectores: público, privado, civil, academia.

CONTENIDOS (SUJETOS A ACTUALIZACIONES)

Bloque 1 · Empresas y Derechos Humanos

- Introducción: empresas, IA y derechos humanos
- Legislación vigente: Ley de IA de la UE, Principios Rectores ONU (Ruggie), GDPR, IA Act
- Contrastes y críticas a los enfoques de gobernanza ética

Bloque 2 · Modelos de Gobernanza Ética y Ethics Washing

- Gobernanza desde el sector público: marcos nacionales e internacionales
- Caso Chile: Política Nacional de IA (2024) y Plan de Acción. 177 iniciativas coordinadas por 14 ministerios. Primer país en aplicar la RAM de UNESCO. Soberanía tecnológica como eje del diseño de política pública.
- Gobernanza desde el sector privado: códigos de conducta, auditorías de IA, autorregulación
- Ethics washing: cuando el discurso ético se convierte en estrategia de imagen sin cambio estructural. Casos: principios de IA sin mecanismos de rendición de cuentas, auditorías cosméticas, certificaciones sin enforcement.
- ROI de la ética (Holistic Return on Ethics — HROE): marco para evaluar el retorno holístico de las inversiones en gobernanza ética. Tres tipos de retorno: (1) ROI económico directo (reducción de costos regulatorios, acceso a mercados); (2) ROI intangible/reputacional (confianza, marca, cultura); (3) ROI de capacidades / opciones reales (infraestructura de gobernanza reutilizable). El HROE distingue entre inversión genuina en ética e inversión en apariencia de ética.
- Perspectivas de la sociedad civil y la academia: Electronic Frontier Foundation, AlgorithmWatch, AI Now Institute, Partnership on AI
- El marco CARE and Act (Alan Turing Institute) y el Process-Based Governance (PBG) Framework. Valores SUM y principios SSAFE-D.

Bloque 3 · La Aristocracia digital y la Soberanía tecnológica

- El relato de la democratización y sus contradicciones: ¿herramienta universal o nuevo factor de exclusión?
- Las tres clases de la aristocracia digital: nobleza (Big Tech & Fortune 500), burguesía (empresas que apuestan fuerte) y plebe (el 75% con acceso solo a modelos gratuitos obsoletos).

- La brecha 10x: diferencia cualitativa entre modelos de frontera y modelos de uso masivo gratuito en términos de razonamiento multi-paso, contextos extendidos y capacidad estratégica.
- Soberanía digital: concentración geopolítica de centros de datos, control de chips y semiconductores, dependencia algorítmica (caso del Sur Global). Más del 90% de los modelos avanzados de IA son desarrollados en EE.UU., China y Europa (OCDE, 2024). ¿Quién decide qué idiomas, qué culturas, qué sesgos entrenan los modelos?
- Brecha digital en tres capas: acceso, uso y productividad.
- Caso: el arbitraje económico de América Latina: mismo costo de modelos de frontera que en Silicon Valley, talento a 1/4 del costo internacional. ¿Oportunidad estructural o trampa de dependencia?

Bloque 4 · Gestión de riesgos de la IA

- NIST AI Risk Management Framework (AI RMF 1.0). Marco de referencia estándar para la gestión de riesgos de IA, organizado en cuatro funciones: GOVERN (gobernanza), MAP (mapeo de riesgos), MEASURE (medición) y MANAGE (gestión). Su Playbook ofrece acciones concretas para cada función. Publicado en enero de 2023, está diseñado para uso voluntario y es tecnológicamente neutral.
- Perfil de Gestión de Riesgos de IA y Derechos Humanos (Departamento de Estado de EE.UU., 2024) Guía práctica para que gobiernos, sector privado y sociedad civil diseñen, desplieguen y gobiernen la IA de manera consistente con el respeto a los derechos humanos internacionales. Articula el NIST AI RMF con marcos normativos de derechos humanos universalmente reconocidos.
- Marco de 4 capas de guardarraíles de la IA: Gobernanza: quién asume el riesgo y qué es aceptable. Modelo operativo: cómo deben usar la IA los equipos en el día a día. Proceso: dónde se revisa, controla y escala. Sistema: qué permite o bloquea la tecnología por defecto.
- Framework de gobernanza para IA agéntica (Singapur, 2026): el humano es siempre el accountable final.
- Sustentabilidad energética: el consumo de los centros de datos como problema ético. Las emisiones de CO2 de Google subieron un 51% desde 2019. La proliferación de IA generativa tensiona recursos hídricos y energéticos globales.

Bloque 5 · Neuroderechos y convergencias para escenarios futuros

- Neuroderechos: privacidad mental, libertad cognitiva, integridad psicológica, continuidad psicológica (Yuste et al., 2017)
- Principios Interamericanos en materia de neurociencias, neurotecnologías y derechos humanos (OEA, 2023)
- Elementos para una ley modelo sobre neurotecnologías y neurodatos (Relatoría ONU de Privacidad, 2025)
- UNESCO Draft Recommendation on the Ethics of Neurotechnology (2025)
- Derechos de niñas, niños y adolescentes frente a las neurotecnologías y las redes sociales
- Talleres de integración: aplicación de marcos teóricos a casos reales.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clase magistral: Sesiones expositivas y demostrativas de contenido, con espacio para preguntas y debate.
- Aprendizaje basado en problemas: Los estudiantes construyen conocimiento a través del análisis de situaciones concretas, de forma individual y grupal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Actividades de formación teórica en grupo.
- Seminario práctico en grupo.
- Tutorías individuales y en grupo: orientación, asesoramiento y retroalimentación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Evaluación continua (Retos académicos).

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Evaluación continua (Retos académicos): Se pedirá la elaboración un ensayo individual sobre una de las cuestiones abordadas en el temario. Se realizará a lo largo del desarrollo de la asignatura. Se entregará una vez que termine la asignatura. Es un trabajo individual que cuenta el 100% de la nota final. El “ensayo” es un texto argumentativo que sostiene una tesis y discute propuestas alternativas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Entrega de un ensayo (herramienta “tarea”): 100%.

RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL

1. Legislación y marcos internacionales obligatorios

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo — Ley de Inteligencia Artificial (AI Act). Unión Europea, 2024.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Ruggie). Naciones Unidas, 2011.
- Reglamento (UE) 2016/679 — Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).
- European Union Agency for Fundamental Rights (2021). Construir Correctamente el Futuro. La Inteligencia Artificial y los Derechos Fundamentales. Luxemburgo: FRA.

2. Gobernanza ética de la IA — marcos académicos e institucionales

- Leslie, D., Rincón, C., Briggs, M., Perini, A., Jayadeva, S., Borda, A., Bennett, S.J., Burr, C., Aitken, M., Katell, M. y Fischer, C. (2023). AI Ethics and Governance in Practice: An Introduction. The Alan Turing Institute. [Incluye el marco CARE and Act, los valores SUM, los principios SSAFE-D y el Process-Based Governance Framework.]
- Burr, C. y Leslie, D. (2022). Ethical assurance: a practical approach to the responsible design, development, and deployment of data-driven technologies. AI and Ethics, 1-26. <https://doi.org/10.1007/s43681-022-00178-0>
- Leslie, D. (2019). Understanding artificial intelligence ethics and safety: A guide for the responsible design and implementation of AI systems in the public sector. The Alan Turing Institute. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3240529>

3. Gestión de riesgos de IA: marcos normativos y técnicos

- National Institute of Standards and Technology — NIST (2023). Artificial Intelligence Risk Management Framework (AI RMF 1.0). NIST AI 100-1. U.S. Department of Commerce. <https://doi.org/10.6028/NIST.AI.100-1> [Marco de referencia organizado en cuatro funciones: GOVERN, MAP, MEASURE, MANAGE. Diseñado para uso voluntario, adaptable por sector e industria.]

- NIST (2023). NIST AI RMF Playbook. [Companion del AI RMF 1.0. Ofrece acciones concretas, referencias y orientación para lograr los resultados de cada función del AI RMF. Actualizado semestralmente.] <https://airc.nist.gov/airmf-resources/playbook/>
- U.S. Department of State (2024, julio). Risk Management Profile for Artificial Intelligence and Human Rights. Bureau of Cyberspace and Digital Policy. [Guía práctica para que gobiernos, sector privado y sociedad civil gobiernen la IA de manera consistente con el respeto a los derechos humanos internacionales. Articula el NIST AI RMF con marcos de derechos humanos universalmente reconocidos.] <https://www.state.gov/risk-management-profile-for-ai-and-human-rights/>
- Gobierno de Singapur, IMDA (2026, enero). Framework for Agentic AI Governance. [El humano es siempre el accountable final en sistemas de IA agéntica.]

4. ROI de la ética y gobernanza organizacional

- Bevilacqua, M., Berente, N., Seidel, S. y otros (2023). The Return on Investment in AI Ethics: A Holistic Framework. arXiv:2309.13057. Publicado en Proceedings of the 57th Annual HICSS Conference on Systems Sciences, enero de 2024. [Propone el Holistic Return on Ethics (HROE): retorno directo/económico, retorno intangible/reputacional y retorno de capacidades/opciones reales.]
- IBM Institute for Business Value y Notre Dame-IBM Tech Ethics Lab (2024). The ROI of AI Ethics: Profiting with Principles for the Future. Disponible en: <https://www.ibm.com/thought-leadership/institute-business-value/en-us/report/roi-ai-ethics>
- Methven O'Brien, C., Jørgensen, R.F. y Hogan, B.F. (2020). Tech Giants: Human Rights Risks and Frameworks. SSRN. <https://ssrn.com/abstract=3768813>
- Kriebitz, A. y Lütge, C. (2020). Artificial Intelligence and Human Rights: A Business Ethical Assessment. Business and Human Rights Journal, 5(1), 84-104. <https://doi.org/10.1017/bhj.2019.28>

5. Políticas públicas y casos regionales

- Gobierno de Chile, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2024). Política Nacional de Inteligencia Artificial — Actualización 2024 y Plan de Acción. Santiago: MinCiencia. [177 iniciativas coordinadas por 14 ministerios. Primer país en completar la Metodología RAM de la UNESCO. Horizonte temporal hasta 2031. Eje de Gobernanza y Ética como columna vertebral.]

<https://www.minciencia.gob.cl/areas/inteligencia-artificial/politica-nacional-de-inteligencia-artificial/>

- Cantero, M. y Bosoer, L. (2025). Guía para el debate sobre IA en América Latina y el Caribe. Cátedra Inteligencia Artificial y Democracia, Escuela de Gobernanza Transnacional, Instituto Universitario Europeo. Presentada en la Conferencia "IA en América Latina y el Caribe: retos, estrategias y gobernanza" (CEPAL/ONU, Chile, 2025). [REDemocraciaIA.]
- OIT y Oficina del Enviado de la ONU para la Tecnología (2024). Mind the AI Divide: Shaping a Global Perspective on the Future of Work. Ginebra: OIT.
- PNUD (2025). La próxima gran divergencia: Por qué la IA puede ampliar la desigualdad entre países. Nueva York: PNUD.
- ReyesFiladoro y Enter Comunicación (2025). Jóvenes y Trabajo: Realidad, Expectativas y Desafíos. Argentina. [Brecha de 67 puntos porcentuales en uso de IA según nivel educativo en jóvenes de 18 a 34 años.]

6. Neuroderechos

- Yuste, R. et al. (2017). Four ethical priorities for neurotechnologies and AI. *Nature*, 551, 159-163.
- Organización de los Estados Americanos, CJI (2021). Resolución CJI/DEC. 01 (XCIX-O/21). http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/CJI-DEC_01_XCIX-O-21.pdf
- Organización de los Estados Americanos, CJI (2023). Principios Interamericanos en materia de neurociencias, neurotecnologías y derechos humanos. CJI/RES. 281 (CII-O/23) corr.1. https://www.oas.org/es/sla/cji/docs/CJI-RES_281_CII-O-23_corr1_ESP.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (2025). Elementos para crear una ley modelo sobre neurotecnologías y neurodatos desde el derecho a la privacidad. A/80/283. <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a80283-report-special-rapporteur-right-privacy-ana-brian-nougreres>
- UNESCO (2025). Draft Recommendation on the Ethics of Neurotechnology. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394866>
- UNICEF Innocenti (2025). Neurotechnology and Children's Rights – Preparing for the Future. Florencia. <https://www.unicef.org/innocenti/media/11426/file/UNICEF-Innocenti-Neurotech-Childrens-rights-Report-2025.pdf>

OPCIONALES

Democracia, sesgo algorítmico y ética crítica

- O'Neil, C. (2016). Weapons of Math Destruction. Crown Publishers.
- Gasser, U. y Almeida, V.A.F. (2017). A Layered Model for AI Governance. IEEE Internet Computing, 21(6), 58-62.
- Arias Gómez, D. (2026, abril). "La IA no está democratizando nada. Está creando una nueva aristocracia digital." LinkedIn Pulse.
- Curto, J. (2025-2026). Gobernanza y regulación de la IA: señales tempranas de un mundo en tensión. [Referencia de práctica profesional sobre regulación europea 2026.]

Recursos audiovisuales y de práctica profesional

- Pallero, J. 7 Minute Future Podcast. Tech Policy and Advocacy Strategist. <https://www.javierpallero.com/>
- Partnership on AI. <https://partnershiponai.org>
- NIST AI Resource Center. <https://airc.nist.gov>
- Se incorporarán en cada sesión materiales de actualidad vinculados a los temas del semestre.

BREVE CV DEL PROFESOR

Melina Masnatta, Emprendedora y especialista en tecnología, formación e innovación. Doctoranda, Magíster y Especialista en tecnología educativa (Universidad de Buenos Aires, UBA), Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA) graduada con distinción, Maestra Nacional de Artes, con formación en liderazgo en Georgetown University (USA), London School of Economics (UK) y Schusterman Foundation (Israel). Desde hace más de 17 años lidera iniciativas de impacto global en compañías y organismos como Telefónica, ONU, Globant y Wikimedia Foundation. Por su trabajo fue distinguida como EY Entrepreneur Of The Year, LinkedIn Top Voice, Nature Research Award for Inspiring Science, Georgetown University's Latin America Leadership Impact Award, Brandon Hall Gold, The Valuable 500 y Ashoka Fellow, entre otros. Es Consultora en transformación digital, dirige programas académicos e investiga sobre IA e innovación en Ministerios de Educación y Empresas; Directora ejecutiva y Profesora en la Escuela de Negocios de la Universidad de San Andrés en la orientación de Negocios tecnológicos y digitales, y en el Máster de Gobernanza ética de la IA de la Universidad de Salamanca (España).